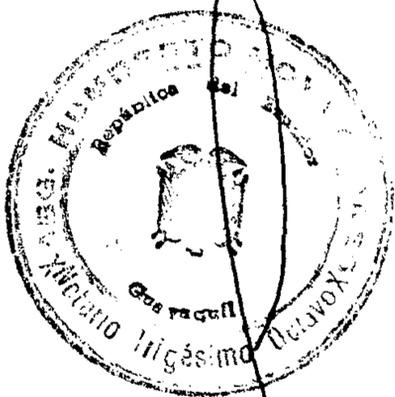


0000 2

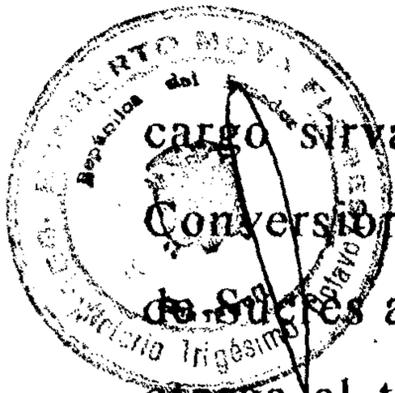
No. 026/2000 ESCRITURA DE
CONVERSION DEL VALOR DE
LAS ACCIONES DE SU VALOR
NOMINAL DE SUCRES A
DOLARES DE LA COMPAÑIA
RONTI S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, al primer días del mes de diciembre del año dos mil, ante mí Abogado HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Arquitecto JORGE LUIS LOOR VILLAMAR, por los derechos que representa de la Compañía RONTI S.A., en su calidad de Gerente General, de conformidad a la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública en calidad de documento habilitante, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Conversión del valor de las acciones de su valor nominal de Sucres a Dólares de la Compañía RONTI S.A., para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su



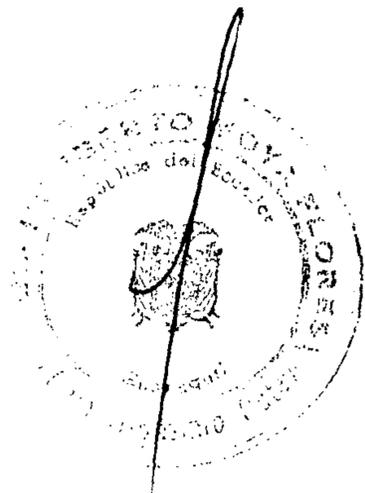
cargo sirvase incorporar una en la cual conste una de
Conversion del valor de las acciones de su valor nominal
de Suces a Dòlares, de la Compañia RONTI S.A., que se
otorga al tenor de las siguientes clàusulas: **PRIMERA:**
COMPARECIENTE.- Comparece a la celebraciòn de la
presente Escritura Pùblica, el señor Arquitecto JORGE
LUIS LOOR VILLAMAR por los derechos que
representa de la Compañia RONTI S.A., en su calidad de
Gerente General, de conformidad a la copia del
nombramiento que se adjunta a la presente escritura
pùblica en calidad de documento habilitante, a quien en
adelante y para los efectos de la presente escritura
pùblica se lo podrà denominar simplemente como EL
OTORGANTE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La
Compañia RONTI S.A., se constituyò mediante Escritura
Pùblica otorgada el veintiseis de septiembre de mil
novecientos noventa y siete, ante el Notario Trigésimo
Octavo del cantòn Guayaquil, Abogado Humberto Moya
Flores, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil,
el veinte de octubre de mil novecientos noventa y siete;
mediante escritura pùblica otorgada el catorce de
diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante la
Notaria Trigésima Cuarta del cantòn Guayaquil,
Abogada Sara Calderòn Regitto, la compaño aumento su
capital social y reformò sus estatutos, esc que se
inscribiò en el Registro Mercantil el cinco mayo del
dos mil. Mediante Acta de Junta General Universal
Extraordinaria de Accionis is de la Compañia ha

RONTI S.A.

Guayaquil, 24 de julio del 2.000

Arquitecto
JORGE LUIS LOOR VILLAMAR
Ciudad.-

0000 3

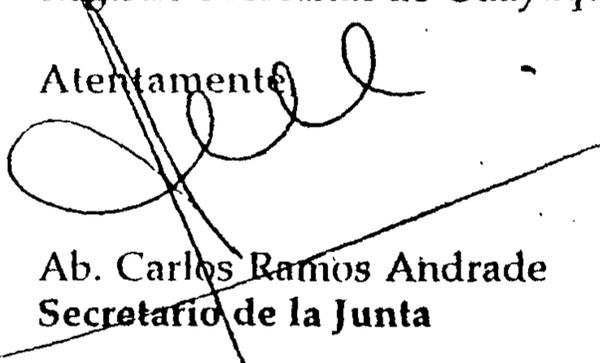


De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "Ronti S.A.", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social. Por tanto usted tendrá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la misma.

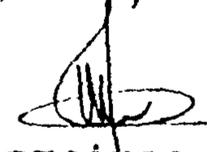
Ronti S.A., se constituyó el 26 de septiembre de 1997 en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 20 de octubre de 1997.

Atentamente


Ab. Carlos Ramos Andrade
Secretario de la Junta

Razón: Acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 24 de julio del 2.000


ARQ. JORGE LUIS LOOR VILLAMAR
C.C.: 0906962204
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Cda. Guayaquil, Mz. 8, solar 4.

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

En la presente fecha queda inscrito este Nomenclato de GERENTE GENERAL de la compañía RONTI S.A. a favor de JESUS LUIS LOOR VILLAMAR , folio 58.462, Registro Mercantil número 16.481, Repertorio número 20.896 .- Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos .- Guayaquil, Septiembre uno del dos mil.-

Katia Murrjeta Wong

**DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL ENCARGADA
DEL CANTON GUAYAQUIL**



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA RONTI S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil, siendo las diez de la mañana, en el local social de la compañía ubicado en la Ciudadela Guayaquil manzana ocho solar cuatro, en la ciudad de Guayaquil, se reúnen el señor Arquitecto Jorge Luis Loor Villamar, por los derechos que representa de los Accionistas: Daniela Alexandra; Jorge Luis; Carlos Alberto; y, Alejandro José Loor Alvarado; propietarios cada uno de ellos de cien mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de mil sucres cada acción equivalentes al cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía RONTI S.A., el mismo que actualmente es de Cuatrocientos millones de sucres; se resuelve instalar la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía RONTI S.A., encontrándose reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas la misma que es presidida por el Señor Jesús George Sánchez Lino, a quien se ha solicitado su presencia con el propósito de que actúe en calidad de Presidente Ad-Hoc; una vez que se ha establecido que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado, se procede a instalar la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, la misma que es presidida por el señor Jesús George Sánchez Lino a quien se ha designado Presidente Ad-Hoc de manera unánime por la totalidad de los Accionistas representadas del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía RONTI S.A., actuando como secretario el señor Arquitecto Jorge Luis Loor Villamar, en su calidad de Gerente General de la Compañía, quien una vez constatado el quòrum, dà inicio a la Junta, aprobándose por unanimidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el siguiente orden del día:

“Conversión del valor de las Acciones de su valor nominal de sucres a dólares”.

Respecto al punto del orden del día toma la palabra el señor Arquitecto Jorge Luis Loor Villamar, quien manifiesta la necesidad que conforme al proceso de dolarización que vive la República del Ecuador, es importante realizar la conversión de las acciones de sucres a dólares que hasta hoy

representan el capital de la compañía, la misma que pasarán a tener un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una de ellas manteniendo la misma numeración; moción que es apoyada y aprobada por unanimidad.

En esta misma Junta se resuelve por unanimidad adicionalmente, autorizar al Gerente General, señor Arquitecto Jorge Luis Loor Villamar, para que suscriba la Escritura Pública que contenga las resoluciones de esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, previa a las formalidades del caso. Se concede treinta minutos para la elaboración de la presente Acta, la misma que una vez leída es firmada por los asistentes. f) Sr. Arq. Jorge Luis Loor Villamar.- f) Sr. Jesús George Sánchez Lino.-

CERTIFICACION

Certifico que esta Acta es fiel copia de su original que consta archivada en el libro de Junta General Universal Extraordinaria de Acciones y Accionistas de la Compañía RONTI S.A., la confiero en Guayaquil a los treinta días del mes de noviembre del dos mil.

Lo certifico,



**ARQ. JORGE LUIS LOOR VILLAMAR
GERENTE GENERAL.**



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

treinta de noviembre del año dos mil, se resolvió por unanimidad autorizar al señor Arquitecto JORGE LUIS LOOR VILLAMAR, Gerente General, de la Compañía RONTI S.A. a otorgar la presente escritura pública.

TERCERA: CONVERSION DE SUCRES A DOLARES.- Con los antecedentes expuestos y de

conformidad a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía RONTI S.A. celebrada el día treinta de noviembre del año dos mil, que se adjunta a esta escritura pública en calidad de documento habilitante, el Señor Arquitecto JORGE LUIS LOOR VILLAMAR, en su calidad de Gerente General, declara que se ha realizado la conversión de sucres a dólares del valor de las acciones de conformidad al proceso de dolarización que vive el país de tal forma que todas las acciones de la Compañía RONTI S.A. pasan a tener un valor nominal de Cuatro centavos de dólar cada una de ellas.

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Arquitecto JORGE LUIS LOOR VILLAMAR por los derechos que representa de la Compañía RONTI S.A., en su calidad de Gerente General, declara bajo la gravedad y solemnidad del juramento que la presente escritura pública recoge las disposiciones exactas de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía RONTI S.A. celebrada el treinta de noviembre del año dos mil. Agregue usted, señor Notario las demás formalidades de estilo para la plena validez de la presente Escritura

0000 5

Pública.- Abogado Pedro Enriquez León.- Registro número.- Cinco mil trescientos diez.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Léida esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



ARQ. JORGE LUIS LOOR VILLAMAR

Ced. U. No. 0901099176

Cert. Vot.

RONTI S.A.

RUC. 0991417028001



EL NOTARIO

AB. HUMBERTO MOYA FLORES.



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

LA COMPANIA ANTE MI Y CONNITA INMEDIAMENTE REGISTRADA EN EL
ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO, CONFIERO ENTE QUINTO
TESTIMONIO EN CINCO FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO
Y FIRMA.



GUAYAQUIL, 27 DE DICIEMBRE DEL 2.000

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario del Cantón Guayaquil

0000 6

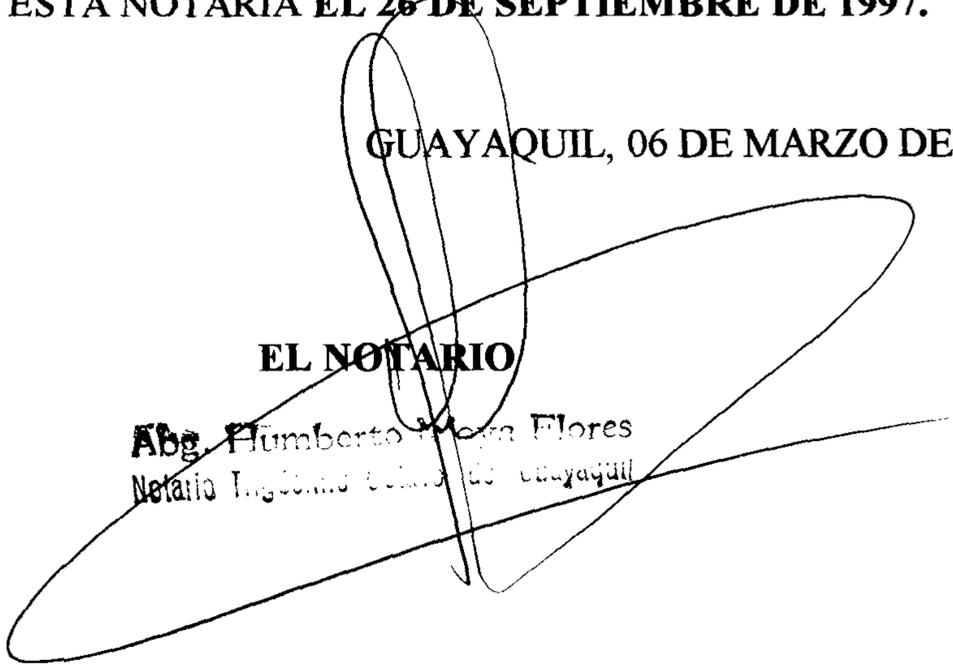
RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE
EL ART. 2 Y 4 DE LA RESOLUCION NUMERO 01-G-IJ-0002205 DEL
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 05 DE MARZO DE
2001, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DEL VALOR DE LAS ACCIONES
DE SU VALOR NOMINAL DE SUCRES A DOLARES DE LA COMPAÑIA
RONTI S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 01
DE DICIEMBRE DEL 2000; Y, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RONTI S.A., LA MISMA QUE FUE
OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

GUAYAQUIL, 06 DE MARZO DEL 2001

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario del Cantón Guayaquil



En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-G-15-0002205, emitida el 5 de marzo del 2001 por el Instituto Registral y Catastral de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Conversion del Capital, -

de la sociedad RONTI S.A.

34.680 7.584 Mercantil
9.963

3 de Abril del 2001

[Handwritten signature]

RAZON: En esta fecha se efectuó(aron) do anotación(es) del contenido de esta Escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s).
Guayaquil, 3 de Abril del 2001

[Handwritten signature]

REGISTRO MERCANTIL
OFICINA DE GUAYAQUIL

